



Acta Mesa 140e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

13 de septiembre de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

José Manuel Vera Muñoz, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

Antonio Aragón Román, Secretario general

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio

David González Gil, Técnico de Administración General

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 39/2024 - Obras de construcción de viviendas protegidas en edificio plurifamiliar en Reyes Católicos 3, área de regeneración y renovación urbana "Barriada del Pilar", cofinanciadas por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 39/2024 - Obras de construcción de viviendas protegidas en edificio plurifamiliar en Reyes Católicos 3, área de regeneración y renovación urbana "Barriada del Pilar", cofinanciadas por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- 3.- Propuesta adjudicación: 39/2024 - Obras de construcción de viviendas protegidas en edificio plurifamiliar en Reyes Católicos 3, área de regeneración y renovación urbana "Barriada del Pilar", cofinanciadas por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 39/2024 - Obras de construcción de viviendas protegidas en edificio plurifamiliar en Reyes Católicos 3, área de regeneración y renovación urbana "Barriada del Pilar", cofinanciadas por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Pág. 1 de 2

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-9874c768-ed3f9489-060d6551-768631ea-f7cd03c7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fdo. VERA MUÑOZ JOSE MANUEL - 47205225W
Fecha de firma: 2024.09.19 13:21:12 CEST

Fdo. SALADO CONTRERAS LETICIA - 31717277R
Fecha de firma: 2024.09.18 09:32:03 CEST

Publicado en fecha 19 de agosto de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación referente a la adjudicación de este procedimiento; a las 13:30 horas del día 9 de septiembre de 2024 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que según queda acreditado en la propia Plataforma no consta la presentación de proposiciones al mismo durante el indicado plazo.

Conocidos los antecedentes que han quedado expuestos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1.- Declarar desierta la licitación iniciada en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia 2024/4735, de 13 de agosto, para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, de las obras de construcción de construcción de Viviendas protegidas en edificio plurifamiliar en Reyes Católicos 3, Área de Regeneración y Renovación Urbana de la Barriada del Pilar, Chiclana de la Frontera, Cádiz, cofinanciadas por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, por no haberse presentado proposiciones a la misma durante el plazo para la presentación de ofertas.
- 2.- Se dé publicidad del presente acuerdo en el Perfil de Contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme establece el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

José Manuel Vera Muñoz
PRESIDENTE